

Asunto: LIQUIDACION FINAL DE CREDITO
Fecha: lunes, 8 de febrero de 2021 a las 4:21:18 p. m. hora estándar de Colombia
De: Ivan Libreros Zuñiga
A: Juzgado 11 Laboral - Valle Del Cauca - Cali
Datos adjuntos: AUTO 8 DE FEBREROO.jpg, AUTO 8 DE FEBRERO.jpg

--

Dr. Ivan Libreros Zuñiga

Abogado especializado en Derecho laboral y Seguridad social
Magister en Constitucional

Santiago de Cali 09 de FEBRERO DE 2021

Señores:

JUZGADO ONCE LABORAL del CIRCUITO DE CALI
Ciudad.

Ref.: Radicación. 2015-00733-00

Demandante: PROTECCION S.A

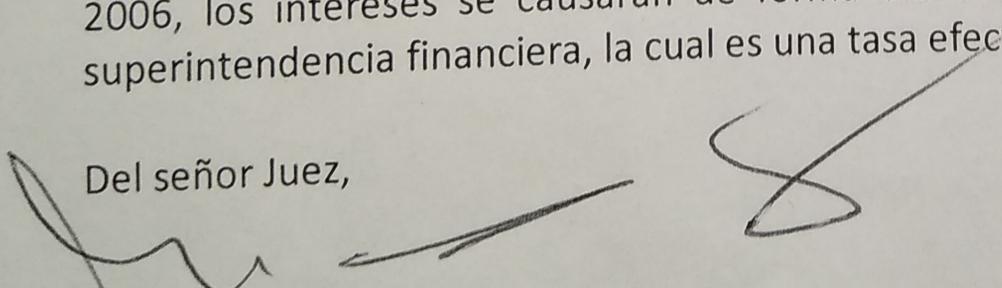
Demandada: FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL VIVA Y EFICAZ NIT 900257834-4

En mi condición de apoderado especial de la parte demandante en el proceso de la referencia, estando dentro del término legal, me permito presentar liquidación final del crédito correspondiente al proceso mencionado en la referencia conforme al auto que dispone proceder a la liquidación del crédito conforme el artículo 521 del C.P.C. modificado por la Ley 1395 de 2.010 Art.32

- A) Liquidación crédito periodos en planillas (1) folio desde 1994/04 hasta 2015/06 e interés moratorio hasta 2021/01/31, planilla denominada: **estado deudas DETALLE DE DEUDSAS POR NO PAGO FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIOS Folios (1)** así: **Capital: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$755.120) INTERES MORATORIO: Un Millón Seiscientos Noventa y dos Mil Pesos Moneda Corriente (\$ 1.692.000). M/tce.**
- B) **Total, partida A = DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.447.120)**

Es de mencionar al despacho que los intereses moratorios o sanción moratoria por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones Obligatorias se realiza de acuerdo con la normatividad vigente. La forma de liquidar interés se modifico desde al año 2006 con la ley 1066 de 2006, La circular 0069 del 11 de agosto de 2006 la DIAN y carta circular 47 del 20 de septiembre de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia; según los cuales los intereses de mora se liquidan con dos cortes y se calculan hasta el 28 de Julio de 2006 a la tasa simple y del 29 de julio de 2006 hasta la fecha se calcularan y se causaran a la tasa vigente para dicha fecha. A partir del 29 de julio de 2006, los intereses se causaran de forma diaria a la tasa de usura vigente certificada por la superintendencia financiera, la cual es una tasa efectiva anual.

Del señor Juez,


IVANLIBREROS ZUÑIGA
C.C. 16.581761
T.P. 55464 del C.S.J.

NIT 800138188-1

DESDE 1994//04 HASTA 2015/06

DATOS BÁSICOS			
Nit Empleador:	900,257,834	Cludad:	CALI
Dirección:	CL 52 4 C 95	Teléfono:	3207038
		Razón Social:	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL VIVA Y EFICAZ

Datos Afiliado						Cotización Obligatoria		Fondo de Solidaridad		Total Deuda	Días de Mora	Origen Deuda
Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre	Período Deuda	Fecha Límite de Pago	I.B.C.	Saldo Deuda	Intereses a 2021/01/31	Saldo Deuda	Intereses a 2021/01/31			
CC	1,144,149,617	CABEZAS DUARTE YIRLY	201212	20130103	590,000	94,400	219,900	0	0	314,300	2943	P
CC	1,144,149,617	CABEZAS DUARTE YIRLY	201301	20130202	590,000	94,400	217,600	0	0	312,000	2914	P
CC	1,144,149,617	CABEZAS DUARTE YIRLY	201302	20130302	590,000	94,400	215,400	0	0	309,800	2886	P
CC	1,144,149,617	CABEZAS DUARTE YIRLY	201303	20130402	590,000	94,400	213,000	0	0	307,400	2857	P
CC	1,144,149,617	CABEZAS DUARTE YIRLY	201304	20130503	590,000	94,400	210,300	0	0	304,700	2824	P
CC	1,144,149,617	CABEZAS DUARTE YIRLY	201305	20130605	589,500	94,320	207,400	0	0	301,720	2790	P
CC	1,144,149,617	CABEZAS DUARTE YIRLY	201306	20130703	590,000	94,400	205,400	0	0	299,800	2763	P
CC	1,144,149,617	CABEZAS DUARTE YIRLY	201307	20130802	590,000	94,400	203,000	0	0	297,400	2732	P
						755,120	1,692,000	0	0	2,447,120		
	TOTAL	CABEZAS DUARTE YIRLY										
TOTAL DEUDA DE FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL VIVA Y EFICAZ						755,120	1,692,000	0	0	2,447,120		

ORIGEN DEUDA

- P Deuda Protección
- I Deuda Fusión
- C Deuda Fusión

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Tipo de reporte: Protección - Fusión con marca